



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1570/19

### AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

#### **A N U N C I O**

Por medio del presente se hace público que, mediante acuerdo adoptado por el Pleno Corporativo de 28 de junio de 2019, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con los artículos 78 del mismo texto legal, y 46.2.a) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, , se ha dispuesto lo siguiente:

Aprobar la periodicidad de las sesiones plenarias estableciendo sesión ordinaria, con periodicidad mensual, que tendrá lugar el último viernes de cada mes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 28 de junio de 2019.

El Alcalde, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*.